



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acta número: 005  
Sesión Extraordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del veintinueve de julio del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo ; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. -----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO DE 5 (CINCO) VEHICULOS PICK UP HABILITADAS PARA PATRULLAS. --
- 4.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar.- En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: C. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor Presente; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora presente, **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor, presente. Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Al concluir; la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, declara formalmente instalada la **Quinta Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veintidós. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación la orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que la orden del día, ha sido aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

**Punto número Tres. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento a suscribir el contrato de arrendamiento puro de 5 (cinco) vehículos pick up habilitadas para patrullas.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para la lectura de este punto. Y en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración de los miembros integrantes de este Honorable Ayuntamiento la aprobación sobre la procedencia de que la Presidenta Municipal Constitucional, Ciudadana Victoria Aurelia Víquez Vega, junto con la misma Ciudadana Genoveva Carreón Espinosa, Secretaria del Ayuntamiento, firmen el contrato de Arrendamiento Puro de 5 (cinco) Pick Up para patrullas que la Dirección de Administración, a cargo de la ciudadana Karen Guadalupe Ruiz Morales, adjudicó de manera directa a la persona moral Clear Leasing, S.A. de C.V., por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de arrendamiento puro con dicha persona moral, con fundamento en lo establecido por los artículos 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 94 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Para tal fin, el Tesorero Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, Ciudadano Juan Carlos Chávez Tapia manifestó que el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México cuenta con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2022; así mismo, con fundamento en el artículo 297 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ciudadano Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, autorizó presupuestalmente la celebración del Contrato de Arrendamiento Puro de 5 (cinco) Pick Up para Patrullas, así como sus ampliaciones, quedando sujeto su ejercicio y pago a la disponibilidad presupuestal de las erogaciones plurianuales que serán incorporados en los Presupuestos de Egresos de los Ejercicios 2023 y 2024, para lo cual se hará mención especial al presentar los Proyectos de Presupuesto de Egresos a la aprobación del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México. Para justificar la necesidad de la contratación, la Presidenta Municipal Constitucional Victoria Aurelia Víquez Vega, presentó a los integrantes del Cabildo el oficio No. ST/DSCYM/006/2022 de fecha 13 de julio de 2022, suscrito por el Ciudadano Arturo Miguel Gaspar, Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, en el que expone las razones para llevar a cabo la contratación de que se trata. Al término de la exposición en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cuerpo Edilicio si tienen algún comentario en relación a la propuesta planteada. Después de algunos comentarios por parte de los integrantes del Cabildo, continuando con el uso de la palabra, la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, manifiesta que, si no existe ninguna otra participación, instruye a la Secretaria someter a votación la propuesta. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 48 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 94 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor, autorizar a la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega; Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa, Secretaria del Ayuntamiento, a suscribir el Contrato de Arrendamiento Puro de 5 (cinco) unidades pick up para patrullas, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la moral denominada Clear Leasing, S.A. de C.V. -----**

**Segundo.- Se autoriza a la Presidenta Municipal y Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para que en la formalización del**



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

contrato de arrendamiento que se suscriba, negocien con la personal moral adjudicada, todas y cada una de las estipulaciones propias de este tipo de actos jurídicos, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, así mismo se les faculta para que, de ser necesario, celebren con la personal moral adjudicada los convenios o acuerdos que se requieran con posterioridad a la suscripción del contrato de arrendamiento puro, observando en todo momento la normativa que rige en la materia. -----

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento hasta su total conclusión. -----


Cuarto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto Número Cuatro. - Clausura de la Sesión.** - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día veintinueve de julio, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----Doy fe.



DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMERA REGIDORA



C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR




C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCERA REGIDORA



C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA  
QUINTA REGIDORA



C. GERARDO ISIDRO  
GRANADOS ROBLES  
SEXTO REGIDOR



C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR



M. en A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO